

¿QUÉ ES VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR?

Toda omisión o acción de agresión, acoso, maltrato o discriminación que se produce entre integrantes de la comunidad escolar.

VIOLENCIA, ACOSO, MALTRATO Y DISCRIMINACIÓN EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Aprender a convivir sin violencia en los ambientes en los que viven y crecen las niñas y los niños es una tarea importante, tanto de formación al interior de las escuelas, como en el ámbito de las familias, particularmente en un país y una ciudad como la nuestra, donde actualmente la violencia está presente en muchos espacios de nuestro quehacer cotidiano.

Ante ello, el Gobierno de la Ciudad México tiene como una de sus principales tareas realizar acciones de prevención mediante talleres y campañas dirigidas a todos los involucrados en la comunidad escolar –familias, estudiantes de educación básica y personal docente–, con el objetivo de construir ambientes de aprendizaje positivos en la escuela y en la familia, promover la cultura de la paz y la resolución pacífica de conflictos, bajo el enfoque de los derechos humanos y la perspectiva de género.

TIPOLOGÍA:

PSICOEMOCIONAL

Toda acción u omisión dirigida a devaluar, intimidar o controlar las acciones, comportamientos y decisiones consistente en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, indiferencia, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono, actitudes devaluatorias, o cualquier otra, que provoque en quien la recibe alteración autocognitiva y autovalorativa que conforman su autoestima, o alteraciones en alguna esfera o área de su estructura psíquica.

Manifestaciones:

1. Aislar
2. Amenazar
3. Bloqueo social
4. Chismes y difamación
5. Cierta tipo de engaños
6. Coacción
7. Creación de falsas expectativas
8. Degradar
9. Descalificar
10. Echarle la culpa y señalar excesivamente errores
11. Etiquetar
12. Exclusión social (actividades escolares o lúdicas)
13. Explotar de cualquier manera, dar un trato abusivo o degradante

14. Gestos de desprecio
15. Hablar de otros a sus espaldas
16. Hostigamiento
17. Humillar
18. Ignorar
19. Impedir, obstaculizar o restringir el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y originarios, y de sus integrantes, así como en el uso de sus idiomas, la práctica de sus sistemas normativos, la reproducción de su cultura y de su vida comunitaria
20. Incitar a la exclusión, persecución, odio, violencia, rechazo, burla, difamación, ofensa o injuria en contra de cualquier persona, grupo o comunidad
21. Intimidar
22. Limitar o impedir el ejercicio de las libertades de expresión de ideas o ideología religiosa
23. Limitar, obstaculizar o negar el libre desplazamiento de cualquier persona
24. Manipulación social
25. Menospreciar
26. Negar, limitar o restringir el acceso a cualquier espacio público, empleo o centro educativo, por asumir públicamente la identidad de género, expresión de rol de identidad de género, orientación o preferencia sexual
27. Ningunear
28. No permitirle participar en clase
29. Promover o incurrir en agresión psicológica por condición de discapacidad, apariencia física, forma de vestir, hablar o gesticular, asumir públicamente la orientación o preferencia sexual, identidad de género, expresión de rol de identidad de género, o por cualquier otro motivo
30. Resaltar los defectos físicos
31. Restringir, obstaculizar o impedir el uso de lenguas, idiomas, usos, costumbres y cultura
32. Restringir, obstaculizar o impedir la participación en actividades académicas, deportivas, recreativas o culturales
33. Tratar como objeto

FÍSICO DIRECTO

Toda acción u omisión intencional que causa un daño corporal.

Manifestaciones:

1. Agresiones con objetos
2. Amarrar
3. Amenaza con arma de fuego o con arma blanca, y cualquier objeto que pueda dañar (como compas, regla metálica, entre otros)
4. Bofetadas
5. Empujones
6. Encerrar en algún lugar de la escuela
7. Forzar a ingerir o consumir psicotrópicos
8. Golpes
9. Golpes en el cuerpo con o sin objetos contundentes que generen heridas graves o secuelas permanentes realizadas de forma individual o colectiva
10. Heridas con arma de fuego
11. Heridas con armas blancas u objetos punzocortantes
12. Homicidio
13. Intento de estrangulamiento
14. Jalones
15. Lanzar objetos que no causen heridas graves o líquidos no corrosivos
16. Nalgadas
17. Obligar a mantener posiciones forzadas

18. Patadas
19. Pintar o forzar a pintar el cuerpo
20. Poner cinta adhesiva en alguna parte del cuerpo
21. Privación de la libertad
22. Promover o incurrir en agresiones físicas por condición de discapacidad, apariencia física, forma de vestir, hablar o gesticular o asumir públicamente la orientación o preferencia sexual, identidad de género, expresión de rol de identidad de género, o por cualquier otro motivo
23. Rasguños
24. Utilización de ácidos u otras sustancias químicas corrosivas que generen heridas graves o secuelas permanentes
25. Utilización de explosivos para causar algún daño físico

FÍSICO INDIRECTO

Toda acción u omisión que ocasiona daño o menoscabo en las pertenencias como la destrucción, afectación económica, sustracción, desaparición, ocultamiento o retención de objetos u otras pertenencias.

Manifestaciones:

1. Daño del uniforme
2. Coaccionar para la realización de trabajos escolares
3. Daño de útiles o trabajos escolares
4. Robo de prendas del uniforme
5. Robo de útiles escolares
6. Destruir bienes materiales de la escuela
7. Robo
8. Extorsionar
9. Utilización de explosivos para causar algún daño material

VERBAL

Acciones violentas que se manifiestan por medio del uso del lenguaje, como los insultos, poner sobrenombres descalificativos, humillar, desvalorizar en público, entre otras.

Manifestaciones:

1. Insultar
2. Burlarse
3. Poner sobrenombres
4. Amenazar
5. Resaltar defectos físicos
6. Desprestigiar
7. Hablar mal de la persona receptora

SEXUAL

Toda acción que amenaza, pone en riesgo o lesiona la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual, como miradas o palabras lascivas, hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias, acoso, violación o el uso denigrante de la imagen personal.

Manifestaciones:

1. Abuso sexual
2. Acercamiento de los genitales sin contacto
3. Acoso sexual
4. Amenaza de tipo sexual
5. Besos forzados
6. Caricias de naturaleza sexual
7. Comentarios de índole sexual
8. Corrupción de personas menores de edad
9. Cuestionamiento sobre la vida sexual
10. Exhibición pública o comercialización de fotos e imágenes personales con connotación sexual por celular o redes sociales
11. Insinuaciones de tipo sexual
12. Intento de violación individual o colectiva
13. Introducir objetos en genitales
14. Levantar la falda o bajar los pantalones
15. Mensajes de índole sexual
16. Miradas morbosas hacia piernas, senos o glúteos
17. Mostrar material pornográfico
18. Piropos
19. Propuestas sexuales
20. Quitar de la matrícula de cualquier centro educativo por condición de embarazo
21. Rumores sobre la sexualidad de alguien
22. Señas de connotación sexual
23. Tocar los órganos genitales
24. Violación

MEDIANTE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Toda violencia psicoemocional ejercida por medio del uso de plataformas virtuales y herramientas tecnológicas, tales como chats, blogs, redes sociales, correo electrónico o mensajes de texto enviados por aparatos celulares, foros, servidores que almacenan videos o fotografías, páginas web, teléfono y otros medios tecnológicos, incluyendo la suplantación de identidad por esa vía de comunicación. Suele ser anónima y masiva donde, por lo regular, la mayoría de integrantes de la comunidad escolar se entera de la violencia ejercida.

Manifestaciones:

1. Acoso sexual a menores de edad a través de las Tecnologías de Información y Comunicaciones
2. Divulgar fotografías en internet sin consentimiento
3. Enviar correo electrónico o chat hablando mal o difamando a un integrante de la comunidad escolar
4. Enviar fotografías embarazosas
5. Enviar mensajes insultantes por cualquier medio electrónico
6. Enviar virus para perjudicar
7. Hacer videos de alguien y subirlos a internet sin consentimiento
8. Hacerse pasar por otra persona en internet
9. Mensajes amenazantes
10. Modificar fotografías y divulgarlas en internet sin consentimiento

11. Ofender o ridiculizar a las personas o promover la violencia en su contra por medio de mensajes o imágenes en cualquier medio de comunicación, material de divulgación o entretenimiento
12. Robo de la contraseña e invasión de la cuenta de correo electrónico o redes sociales.

<p>ENTENDAMOS POR...</p>	<p>Acoso escolar: omisión o acción repetitiva que cause daño físico o psicoemocional, originado por una persona, estudiante o grupo de personas estudiantes hacia otra u otras, en el contexto de una desigualdad de poder, real o percibida.</p> <p>Agresión escolar: omisión o acción no repetitiva que tiene la intención de causar daño físico o psicoemocional que se produce entre integrantes de la comunidad escolar.</p> <p>Atención jurídica inmediata: atención a las situaciones de violencia escolar que probablemente constituyan un delito.</p> <p>Atención médica o psicológica de urgencia: atención a la persona receptora o generadora de situaciones de violencia escolar que por su condición física o psicológica requiera el servicio a la brevedad.</p> <p>Comunidad escolar: es la conformada por la población escolar, así como por el personal directivo, docente, administrativo o de apoyo de las escuelas, madres y padres de familia o tutores.</p> <p>Conflicto: situación en que dos o más integrantes de la comunidad escolar con intereses contrapuestos entran en confrontación, oposición o desacuerdo conllevando esto a que sus pretensiones, deseos e intereses no puedan lograrse simultáneamente. Un conflicto puede generar violencia escolar, pero por sí mismo no está considerado dentro de ese concepto.</p> <p>Discriminación: negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de alguno o algunos de los derechos humanos de las personas, grupos o comunidades, estén o no en situación de discriminación imputables a personas físicas o morales, entes públicos con intención o sin ella, dolosa o culpable, por acción u omisión, por razón de su origen étnico, nacional, raza, lengua, sexo, género, identidad indígena, identidad de género, expresión de rol de género, edad, discapacidad, condición jurídica, social o económica, apariencia física, condiciones de salud, características genéticas, embarazo, religión, opiniones políticas, académicas o filosóficas, identidad o filiación política, orientación sexual o preferencia sexual, estado civil, por su forma de pensar, vestir, actuar, gesticular, por tener tatuajes o</p>
---------------------------------	--

ENTENDAMOS POR...

perforaciones corporales, por consumir sustancias psicoactivas o cualquier otra que tenga por efecto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos y libertades fundamentales, así como la igualdad de las personas frente al ejercicio de derechos. También será considerada como discriminación la bifobia, homofobia, lesbofobia, transfobia, misoginia, xenofobia, la segregación racial y otras formas conexas de intolerancia, el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones, producto de una relación cuyo origen sea el entorno escolar.

Maltrato escolar: omisión o acción derivada del abuso de la autoridad ejercida por cualquier adulto integrante del personal directivo, docente, administrativo o de apoyo, en la que por medio del uso de la fuerza física o el lenguaje, cause daño físico o psicoemocional a una persona, estudiante o grupo de personas estudiantes.

Persona generadora de violencia escolar: persona o personas estudiantes, personal directivo, docente, administrativo o de apoyo de las escuelas, padres y madres de familia o tutores que, individual o conjuntamente, infligen algún tipo de violencia en cualquiera de sus tipos o manifestaciones contra otro integrante o integrantes de la comunidad escolar.

Persona receptora de violencia escolar: integrante de la comunidad escolar que sufra algún tipo de violencia, en cualquiera de sus tipos o manifestaciones, por parte de otro integrante o integrantes de la comunidad escolar.

Persona testigo de violencia escolar: integrante de la comunidad escolar que presencia situaciones de violencia entre o contra otro integrante o integrantes de la comunidad escolar.

Trato rudo: omisión o acción violenta que no tiene la intención de causar daño físico o psicoemocional que se produce entre integrantes de la comunidad escolar. El trato rudo no es una conducta considerada dentro de la violencia escolar.